

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos), del día 26 (veintiséis) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran en la Sala de Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N36-2025**, referente a la Contratación de **CARGO ADMINISTRATIVO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recurso propio.

Este acto es presidido por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 22 de enero de 2025; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del Mtro. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

Nombre
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera.
Secretario Ejecutivo. Mtro. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas. Representada por la Lic. Adriana Alcántara González
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el Lic. Diego Arturo Hernández García.
Asesor L.D. Efrén Meza Trejo, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Brenda Gabriela Márquez Ledezma.
Área Solicitante Lic. Aracely Bautista Martínez, Subdirectora de Recursos Humanos Representada por el Mtro. Juan Adrián Islas Jiménez
Asesor Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada Lic. Edgar Marroquín Hernández, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
<b>Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.</b>	<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE:</b> en la partida única.  Sin embargo, se desecha su proposición en razón de no presentar curriculum vitae de la persona moral que acredite la experiencia en el suministro a ofertar, comprobante de domicilio ni croquis de geolocalización, recibo y comprobante de pago del servicio de agua y alcantarillado de su domicilio fiscal, fotografías de instalaciones, oficinas, bodegas, parque vehicular, maquinaria y equipo y tres contratos o facturas con personas físicas, morales o instituciones del sector público con un máximo de 1 año anterior (para acreditar experiencia) debidamente formalizados. Lo anterior en cumplimiento al último párrafo de la nota 5 del Anexo 1 y Numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente Licitación Pública Nacional.
<b>Bruson Sky Track S.A. de C.V.</b>	<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE:</b> en la partida única.

La servidora pública responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción.
Subdirección de Recursos Humanos	Lic. Aracely Bautista Martínez (Subdirectora de Recursos Humanos)	DAF-SRH-301/2025	22/12/2025

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

**LICITANTE ADJUDICADO**

Se adjudica al licitante **Bruson Sky Track S.A. de C.V.** en la partida única en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe total mínimo con IVA incluido de \$164,111.70 (ciento sesenta y cuatro mil ciento once pesos 70/100 M.N.) y un importe total máximo con IVA incluido de \$410,279.24 (cuatrocientos diez mil doscientos setenta y nueve pesos 24/100 M.N.) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

**FIRMA DEL CONTRATO**

Se le informa al licitante **Bruson Sky Track S.A. de C.V.** que deberá presentarse el próximo 30 de diciembre del año 2025 a las 15:00 horas en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente.


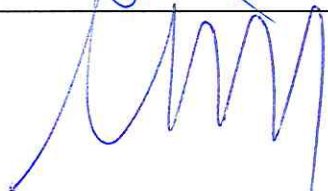

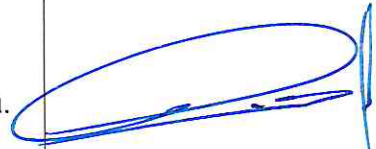
La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, previo Vo. Bo. de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Comisión.


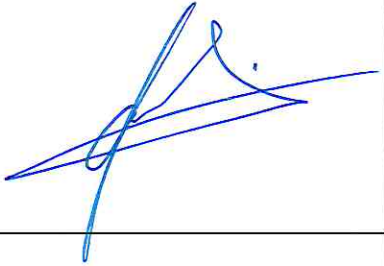
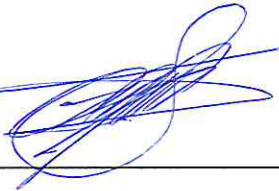
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitante en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página [caasim.hidalgo.gob.mx](http://caasim.hidalgo.gob.mx), para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<p><b>Presidente</b> Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera.</p>	<p>Director General de la CAASIM.</p>	
<p><b>Secretario Ejecutivo</b> Mtro. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.</p>	<p>Director de Administración y Finanzas.</p>	
<p><b>Vocal</b> M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Representada por la Lic. Adriana Alcántara González</p>	<p>Subdirectora de Presupuesto, contabilidad y Finanzas.</p>	
<p><b>Vocal</b> Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el Lic. Diego Arturo Hernández García.</p>	<p>Subdirectora de Planeación Financiera.</p>	

<b>Asesor</b> L.D. Efrén Meza Trejo.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó
<b>Asesor</b> Lic. Pedro Hernández Yañes. Representado por la Lic. Brenda Gabriela Márquez Ledezma.	Director de Asuntos Jurídicos.	
<b>Área Solicitante</b> Lic. Aracely Bautista Martínez Representada por el Mtro. Juan Adrián Islas Jiménez	Subdirectora de Recursos Humanos	
<b>Asesor.</b>	Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
<b>Globalizadora Invitada.</b> Lic. Edgar Marroquín Hernández.	Representante de la Secretaría de Hacienda.	
<b>Asesor Normativo.</b>	Secretaría de Contraloría.	No se presentó

**POR LOS LICITANTES.**

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.	No se presentó
Bruson Sky Track S.A. de C.V.	No se presentó